



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 151
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/04/2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de requerimiento N°08, de fecha 09/04/2024, Que solicita curso de la Ley 19.418 Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitaria.
- Memorándum N°10, de fecha 28/03/2024, que solicita autorización para efectuar capacitación, que por error administrativo se omitió realizar en su oportunidad el requerimiento, efectuando curso y faltando por realizar la evaluación final de este.
- Memorándum N°314, de fecha 01/04/2024, que autoriza a efectuar el curso.
- Curso e-learning Capacitación Ley 19.418 Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor PUBLIC CONSULTING, Rut: 76.027.121-7, para adquirir Capacitación Ley 19.418 Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, este curso incluye conocer, comprender y aplicar los aspectos que regula a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales, y se efectuó en forma online el día 26 y hasta el 28 de marzo, en forma online, para funcionario municipal de la Secretaría Municipal.

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 390.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-